

Hoy se anuncia oficialmente el nuevo Reglamento General de los Sindicatos

MADRID, 2. — Oficialmente, el martes se anuncia el nuevo reglamento general de los Sindicatos, uno de los más importantes entre las disposiciones dictadas para el desarrollo de la Ley Sindical, que lo prevé en su artículo 26, y que permitirá la posterior elaboración de cada uno de los reglamentos de carácter estatutario que habrán de ser aprobados por las Juntas generales de los Sindicatos, de las Uniones o de los Consejos de Empresarios y de Trabajadores.

El reglamento general de los Sindicatos tiene carácter de decreto, que aparecerá mañana en el "Boletín Oficial del Estado". La disposición consta de un preámbulo y de la parte dispositiva en la que se aprueba el reglamento, más

unas disposiciones transitorias relativas a los plazos de aplicación. En total, el reglamento general consta de 199 artículos, divididos en 10 títulos, que en síntesis, son los siguientes:

Título I.—De los Sindicatos en general.—Qué son los Sindicatos y sus clases. Su ámbito y funciones. Se subraya su carácter de órganos de colaboración y, en aspectos laborales y económico-social, de participación en las tareas comunitarias. Este título comprende un total de diez artículos.

Título II.—Creación, modificaciones y suspensión. En él se especifica que el Congreso Sindical tendrá atribuciones para formular propuestas en cualesquiera de estos sentidos, si bien tendrá que

ser el Gobierno el que decida, mediante decreto. Comprende dos capítulos divididos en siete artículos.

Título III.—Estructura de los Sindicatos. En este capítulo se desarrolla la integración de las uniones que, como se sabe, funcionan a nivel de empresarios y de técnicos y obreros.

Título IV.—Organización y funcionamiento de los Sindicatos.—En este título se desarrollan a lo largo de cuatro capítulos, con un total de 40 artículos, toda la cuestión de los órganos de Gobierno, la elección de los componentes, las atribuciones y el funcionamiento interno.

Título V.—Régimen de los Sindicatos.—A lo largo de 23 artículos y cinco capítulos, se desarrollan una serie de disposiciones generales para los propios reglamentos; las relaciones de los Sindicatos con la Organización Sindical (colaboración que garantiza la unidad sindical); la aprobación de las entidades sindicales, funcionamiento del Registro y los libros correspondientes.

Título VI.—De los servicios que pueden constituir los Sindicatos; funcionamiento de las Secretarías, sus funciones y su administración. Nueve artículos en total.

Título VII.—Del personal.—En él se explica la forma de contratar el personal, las plantillas, etcétera. Tiene sólo dos artículos.

Título VIII.—De las finanzas.—Se regula todo el sistema financiero de los Sindicatos de manera que, sin romper su autonomía, y sirviendo al bien común, controle el desarrollo de los respectivos presupuestos, así como las inversiones y los gastos. Tiene 13 artículos.

Título IX.—Control de la legalidad, que se desarrolla a lo largo de siete artículos y que comprende la legislación y principios básicos que inspiran la Organización Sindical, con especificación de los procedimientos para los recursos.

Título X.—Otros órganos de composición.—En dos capítulos y siete artículos especifica la cuestión concreta de las Federaciones y otros ámbitos menores; las cofradías, los gremios, los grupos, Hermandades y las Cámaras Agrarias — Europa Press.

Se inician las entrevistas de Nixon y Thieu

SAN CLEMENTE. — (Crónica de "Europa Press", recibida por "telex", en exclusiva para DIARIO DE LERIDA)

Se han iniciado hoy las conversaciones entre el presidente Nixon y el jefe del Estado Survietnamita, Nguyen Van Thieu, en la residencia del primero establecida en la llamada "Casa Blanca del Oeste". Las conversaciones están rodeadas del secreto tradicional en Nixon y probablemente no se sabrá nada de su desarrollo hasta que, al final, se publique un comunicado sobre las mismas. El cual, como de costumbre, no citará más que lo que las dos partes consideran aceptables. Pero lo cierto es que estas conversaciones son seguidas con bastante atención con la opinión pública del país.

Se tiene el temor, en efecto, de que, de una forma u otra, el presidente Thieu pueda forzar a los Estados Unidos a asumir nuevos compromisos con respecto a Indochina. Las conversaciones se desarrollan precisamente en un momento en que se han suscitado serias críticas contra la continuación de los bombardeos en cuya constitucionalidad discuten personalidades tan destacadas como Willy Fulbright, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, precisamente hoy se han hecho públicos algunos datos sobre los bombardeos en cuestiones que se prolongan desde hace veintiseis días.

Existen la impresión en los am-

bientes políticos de este país de que el presidente Nixon dio ciertas seguridades a Thieu para que éste aceptara los acuerdos de París. Como se recordará el presidente Thieu lo hizo con muy poco entusiasmo y tan sólo forzado por las circunstancias. Se considera ahora muy probable que Thieu recuerde las promesas recibidas e insinue la posibilidad de hacerlas públicas si no son cumplidas. Lo cual no dejaría de colocar a los Estados Unidos en muy mal lugar.

El país se interroga acerca del contenido de las hipotéticas promesas. Y, desde luego, no quiere por nada del mundo verse comprometido en nuevas aventuras en el Vietnam. De ahí la atención a la que nos referíamos.

Mientras, se asiste a una campaña general de acusaciones de todas clases contra los comunistas vietnamitas. Se diría que, pasada la época de relativa prudencia indispensable mientras se procedía a la liberación de los prisioneros, la Casa Blanca ha dado rienda suelta a todos los que mantienen agravios de cualquier clase frente al Vietnam y Hanoi.

Thieu pasará siete días en este país con gran angustia del FBI. Esta organización ha anunciado ya el descubrimiento de un intento para asesinar al presidente survietnamita y puede asegurarse que sus agentes sólo respirarán cuando lo vean alejarse sobre el Pacífico en su avión, de regreso a Saigón.

Ross MARK

EL "APARTHEID", CONTRARIO A LA LEY

Así lo declara la Comisión de Derechos Humanos de la O.N.U.

GINEBRA, 2. — La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha adoptado hoy un proyecto de convención, por el que se declara el "apartheid" como una violación de la ley internacional, castigable en todo país firmemente.

La convención, adoptada por 21 votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones, ha sido entregada al Consejo Social y Económico que habrá de presentarlo en la próxima Asamblea General de la ONU. Gran Bretaña y Estados Unidos

votaron en contra de la convención, en la seguridad de que sería ilusoria, dado que las organizaciones judiciales carecen de fuerza para llevarla a la práctica en la mayor parte de los países y porque podría neutralizar, en cierto modo, los logros conseguidos con las convenciones, hasta ahora en vigor, sobre discriminación racial.

Alegando argumentos militares, se han abstenido Austria, Francia, Italia, Holanda y Noruega. — EFE-REUTER.

García-Trevijano, absuelto del delito de injurias graves a Emilio Romero

MADRID, 2. — La Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid ha dictado sentencia por la que se absuelve a don Antonio García-Trevijano del delito de injurias graves a don Emilio Romero Gómez.

El 9 de febrero de 1972, el señor García-Trevijano convocó una rueda de prensa para tratar del diario "Madrid", en la que hizo determinadas alusiones al director del diario "Pueblo", don Emilio Romero las consideró injuriosas y presentó la correspondiente querrela, solicitando su abogado en el juicio que se condenara al señor García-Trevijano, por el delito de injurias graves, a pena de arresto mayor o destierro y a indemnizar un millón de pesetas.

La Audiencia de Madrid consideró que tales frases "ni son de suyo afrentosas, en este caso particular, ni se pronunciaron entonces en deshonra, descrédito o menosprecio, del sujeto al que se dirigían".

Añade la sentencia que alguna de las frases fue dirigida al señor Romero Gómez "en su calidad de profesional promotor de una campaña periodística, y no a su postura frente a los bienes de otros; de donde se infiere que procede

aceptar como razonable y verosímil la interpretación que dio el señor García-Trevijano en el acto de conciliación de que lo que se propuso fue anunciar un juicio político acerca de aquél, lo que guarda equivalencia, en lo fundamental, de fondo y de forma — igualmente pública — con los embates desatados en contra suya, por escrito". EUROPA PRESS.

Edgar Faure, elegido presidente de la Asamblea francesa

PARIS, 2. — Edgar Faure, gausista de izquierda, ha sido elegido presidente de la Asamblea francesa. El hasta ahora ministro de Asuntos Sociales consiguió la mayoría absoluta en la primera vuelta (274 votos). El candidato único de la izquierda, Pierre Mauroy, obtuvo 180 votos. La sesión de apertura de la nueva Legislatura, la quinta de esta V República, tuvo lugar esta tarde, siguiendo el solemne ceremonial de tradición. — EFE.

EL EDIFICIO DEL DIARIO "MADRID" SERA DINAMITADO CUANDO SE SAQUE LA MAQUINARIA QUE AUN QUEDA

MADRID, 2. — El edificio del diario "Madrid" será dinamitado cuando se saque la maquinaria que aún queda (una rotativa y una estereotipia), probablemente será el próximo domingo, según ha afirmado, a "Europa Press" el señor García-Trevijano.

El mismo apoderado del diario "Madrid" ha manifestado que ese ha sido el motivo de no haberse llevado a cabo la voladura, añadiendo que no es cierto que existan problemas entre las partes para tal asunto. — EUROPA PRESS.

Reunión de los procuradores familiares en Cortes

Los suplicatorios, las dietas y el funcionamiento del Consejo Nacional, principales temas tratados

MADRID, 2. — A las 10'30 de la mañana, y con asistencia de 35 procuradores en la sala al iniciarse la sesión, comenzó una reunión de procuradores familiares en Cortes para tratar de diversos asuntos, entre ellos, los informes de los representantes familiares en la Comisión Permanente de las Cortes y en el Consejo Nacional.

Iniciada la sesión, a la que tuvo acceso la prensa, informaron en primer lugar don Joaquín Viola Sauret y don León Herrera Esteban, representantes de los procuradores familiares en la Comisión Permanente de las Cortes. El informe de ambos versó sobre estos cuatro puntos: Adscripción de los procuradores a las comisiones legislativas; ponencia interior de los familiares sobre el derecho de petición; suplicatorios de los procuradores en Cortes y presupuesto y cuentas.

A continuación se abrió un turno de preguntas, sobre estos temas en el que intervinieron, entre otros, los señores Jarabo Payá, Esperabé de Arteaga, Carazo y La Puerta, quienes centraron el debate principalmente en torno a dos ex-

temas: la concesión de suplicatorio y las dietas de los procuradores.

Acerca de los suplicatorios, se plantearon varias preguntas, entre ellas sobre los criterios de la Comisión permanente para su concesión en cuestión de delitos de índole política y también, por otro lado, sobre si había posibilidad de quedar al margen de la ley en el caso de que los familiares quisieran reunirse con sus representados en sus despachos de las distintas provincias, para darles cuenta de los asuntos que les pueden interesar.

También dentro del tema de los suplicatorios, se recaló que cada caso es objeto de un minucioso estudio por parte de los miembros de la Comisión Permanente y que cuando el expediente es en relación con el ejercicio de la función de los procuradores, éstos no estarán desasistidos de sus compañeros en la Comisión Permanente.

Sobre las dietas, los procuradores familiares se pronunciaron en el sentido de que fueran aumentadas, indicándose por parte de los señores Viola y Herrera que los presupuestos no habían sido agotados y que se encontraban de acuerdo con el punto anterior, de que las dietas fueran aumentadas. En este sentido se adhirió para solicitar que en el próximo presupuesto se incluya el aumento de las dietas a los procuradores que no residen habitualmente en Madrid.

El señor Lapuerta dijo entonces que no debían existir dietas, sino indemnizaciones al procurador, como sucede en varios parlamentos

de distintos países, ya que con el actual sistema cabe la posibilidad de que un procurador presentase enmiendas sólo por el hecho de cobrar el importe de las dietas.

INFOEME DE LOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO NACIONAL

Finalizada la información a cargo de los procuradores representantes del Tercio Familiar en la Comisión Permanente de las Cortes, se entró en el segundo punto del orden del día, relativo al informe de los representantes en el Consejo Nacional. Para informar de este tema ocuparon el estrado los procuradores señores Cabello de Ala, Abella, Bcnet y señorita Belén Wandauru.

El señor Abella presentó un informe relativo a los trabajos del Consejo y a la participación en ellos de los procuradores del tercio familiar a la vez pertenecientes al Consejo Nacional del Movimiento, a la Comisión Permanente y a cada comisión del mismo. Señaló asimismo como muy importante la relación constructiva entre el Gobierno y el Consejo Nacional y se refirió al informe presentado por el Gobierno, en la persona del almirante Carrero Blanco, al Consejo Nacional, indicando que se había agradecido la claridad de sus orientaciones.

Habló luego el señor Cabello de Ala, miembro de la Permanente del Consejo Nacional, quien indicó que la "cámara política" no ha funcionado demasiado y, por tanto "es natural que se estén haciendo una serie de intentos para encontrar su funcionamiento". También dijo que había una especie de desconfianza por parte del poder ejecutivo hacia el Consejo Nacional (por ejemplo, dijo, en un proyecto de ley como el de Administración Local no se había solicitado informe previo). — (Resumen de EUROPA PRESS).

El presidente de la I.T.T. explica la intervención de esta compañía en Chile

WASHINGTON, 2. — El presidente de la Corporación norteamericana I.T.T. confesó hoy haber ofrecido una "sustancial" ayuda económica para financiar la campaña electoral del candidato conservador chileno, Jorge Alessandri e impedir así la victoria de Salvador Allende, en 1970.

En una intervención ante un Subcomité del Senado, Harold Geneen, admitió haber ofrecido a la Agencia Central de Inteligencia Norteamericana (C.I.A.) una importante cantidad de dinero para intervenir en la campaña presidencial chilena de aquel año.

Al entrar hoy por tercera semana consecutiva la investigación del Subcomité de Asuntos Exteriores del Senado, que preside el senador Frank Church, el presidente de la Corporación norteamericana justificó las actividades de sus funcionarios en 1970, con relación a Chile, diciendo que había sido una "obligación".

Todo lo que hizo I.T.T. fue presentar sus puntos de vista, preocupaciones, e ideas a varios Departamentos del Gobierno de los Estados Unidos. "Esto no es solamente legal, sino también una obligación", dijo Geneen.

Defendió su acción en Chile como una obligación directa de la compañía hacia sus accionistas y empleados a fin de proteger sus intereses, intentando que el Gobierno de los Estados Unidos pusiese en práctica un plan que pudiese mejorar "la posibilidad de una coalición democrática" en Chile.

A lo largo de su testimonio ante el Subcomité, lleno de dramatismo, ya que Geneen es el principal responsable si la I.T.T. efectivamente no pretendía intervenir en los asuntos internos de un país extranjero.

Dijo también que la I.T.T. se había puesto en contacto en primer lugar con la C.I.A. por considerar que era la rama del Gobierno norteamericano que estaba más enterada de lo que ocurría en Chile y que, por tanto, no consideraba impropio haber hecho esta oferta inicial a un agente de la C.I.A.

En la audiencia de hoy también intervino el funcionario de la C.I.A., Mack Neal, quien contradijo una declaración hecha la semana pasada por el secretario adjunto de Estado entonces, Charles Meyer. Neal reafirmó que había ofrecido a Meyer un millón de dólares para un programa de inversiones del Gobierno en Chile, declaración que Meyer había negado previamente.

También intervino el vicepresidente Edward Verritty, quien incurrió en contradicciones al explicar las órdenes que dio a Jack Neal sobre la contribución de la I.T.T. al supuesto desarrollo de Chile. — EFE.